

ENTREGA FINAL INFORME PASANTIA

“Apoyo operativo en el banco de proyectos municipal del municipio de San Agustín en torno a la formulación y evaluación de proyectos de interés social bajo normativa del DNP y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo”

BRAINER TORRES REPIZO

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

POPAYÁN

2018

ENTREGA FINAL INFORME PASANTIA

“Apoyo operativo en el banco de proyectos municipal del municipio de San Agustín en torno a la formulación y evaluación de proyectos de interés social bajo normativa del DNP y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo”

BRAINER TORRES REPIZO

PROFESOR TUTOR: PhD. Carlos Enrique Corredor Jiménez

COORDINADORA ALCALDÍA MUNICIPAL: Ing. Paola Jimena Ordóñez Losada

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
POPAYÁN
2018**

Le dedico mis esfuerzos y anhelos de ser profesional en economía a mi santa madre y a mi padre, los dos seres que más amo.

AGRADECIMIENTOS

Todo esto ha sido posible gracias a las personas que de una u otra manera me han acompañado en este proceso tan importante como es la culminación de mis estudios profesionales a través de la presente pasantía.

Debo agradecer primero que todo a los profesores que me brindaron las herramientas suficientes para hacer de manera eficiente el presente trabajo en la Alcaldía Municipal de San Agustín, en especial al profesor Carlos Enrique Corredor quien guió parte de la elaboración del presente informe.

Así mismo, extendiendo mi agradecimiento al médico Daniel Alejandro Hernández Torres que gracias a él estoy aquí, de igual manera, a la ingeniera Paola Ordoñez y al administrador Yeison Martínez por ser tan pacientes y excelentes instructores en mi pasantía, por último, agradezco eternamente al alcalde del municipio, el economista Ever Bolaños Jojoa por permitir que fuese parte de su equipo de trabajo.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	7
2. CAPITULO I. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TRABAJO.....	10
2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
2.2 JUSTIFICACIÓN	11
2.3 OBJETIVOS	12
2.3.1 OBJETIVO GENERAL.	12
2.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
3. CAPITULO II. CONTEXTUALIZACIÓN TEÓRICA.....	13
3.1 MARCO CONCEPTUAL	13
3.2 MARCO LEGAL.....	19
3.3 MARCO REFERENCIAL.....	19
3.4 Nombre de la Organización.	23
3.5 Aspectos Generales de la Organización.....	23
3.6 METODOLOGÍA.....	27
4. CAPÍTULO III: DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL	30

4.1 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL EN EL BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, HUILA.	30
4.2 APOYAR EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2019 “SAN AGUSTÍN, PARA TODOS”.	42
4.3 CONTRIBUIR CON LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE DETERMINAN EL DESEMPEÑO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN.	48
5. CONCLUSIONES	52
6. RECOMENDACIONES	54
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	56

TABLA DE ILUSTRACIONES.

Ilustración 1: Organigrama Alcaldía	24
Ilustración 2: San Agustín año 1936.....	26
Ilustración 3: San Agustín años 1975-1978.....	27

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1: Nivel de cumplimiento metas 2018 del PMD.	50
---	----

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de San Agustín, ubicado en el suroccidente del departamento Huila es uno de los 37 municipios que conforman a dicho departamento según cifras del plan de desarrollo “San Agustín para todos” (2016-2019) , cuenta con aproximadamente 32.892 habitantes en su territorio; rico en cultura, paisajes y principalmente en arqueología, siendo patrimonio Histórico de la Humanidad; pues allí posan reliquias de la cultura de San Agustín que data del siglo XXXIII A.C. hasta el siglo VIII de nuestra era, dejando un legado de hermosas esculturas y vestigios de saberes que se pueden apreciar en el actual Parque Arqueológico, a las afueras del municipio.

En cuanto al desempeño, el municipio, cuenta con una calificación integral sobresaliente; mantener este reconocimiento es importante pues repercute directamente en las opciones de recursos y las posibilidades de mejorar en el efectivo cumplimiento de las funciones que la alcaldía tiene como ente público, en tal sentido se ha trazado como meta no estar por debajo de 82,9 puntos de desempeño para el año 2019. Para que esto sea posible, se requiere fortalecer el desempeño del banco de proyecto y superar algunas fallas, para de esta manera consolidar el Plan de Desarrollo “San Agustín para todos” en cabeza de su alcalde, el economista Ever Bolaños, lo anterior mejorando el componente de eficacia del mismo desempeño.

El presente documento resume los aspectos más importantes de la pasantía, luego de esta breve introducción se da en un primer apartado el problema de investigación, en el cual presenta la razón que motiva la pasantía en la Alcaldía de San Agustín, luego, una justificación donde se dan argumentos del porqué de este trabajo y finalmente se presentan los objetivos, tanto general como específicos, los cuales regirán la línea de trabajo a desarrollar.

Un segundo apartado está conformado por una contextualización conceptual en lo relativo al banco de proyectos, en su contenido se retoman los conceptos brindados por el Departamento Nacional de Planeación y demás entes que rigen la formulación y evaluación de proyectos de inversión social. También se presenta el marco legal, que para este caso se concreta en la legislación que dio formalidad a los Planes de Desarrollo, para lograr desde allí ver el plan “San Agustín para todos” (2016-2019); posteriormente se encuentra un marco referencial donde se relacionan conceptos y términos fundamentales para el trabajo de pasantía en el campo del banco de proyectos (se profundiza en lo relacionado a los BPIN, SUIFP y demás); de manera adicional a lo expuesto se esboza una breve descripción de la entidad que sirve de contexto; y finalizando se presenta la metodología que se va a aplicar en el desarrollo del trabajo de la pasantía.

El capítulo tres centra la atención en las contribuciones y el desarrollo de la pasantía, usando como referencia los objetivos específicos: el primer objetivo analiza los distintos proyectos que se formularon y que posteriormente pasaron a evaluarse; El segundo objetivo específico hace un barrido de todas los proyectos y de sus aportes a las metas que se plantean en el plan de desarrollo del municipio; por último el tercer objetivo de trabajo, busca plantear un análisis de los aportes de la pasantía al mismo.

En la última parte del informe se presentan una serie de conclusiones que se obtuvieron a partir del trabajo ejecutado en el Banco de Proyectos del municipio de San Agustín, las cuales permiten ver un balance de los logros el trabajo ejecutado por el pasante. Adicional a estas conclusiones se hacen recomendaciones para mejorar la organización en lo referente a la formulación de proyectos de inversión social en el municipio, así mismo, observaciones enfocadas el fortalecer institucionalmente la Alcaldía de San Agustín.

Por último, se dan las referencias bibliográficas que se utilizaron a lo largo del presente trabajo.

Así las cosas, los invito a leer el informe de la pasantía **“Apoyo operativo en el banco de proyectos municipal del municipio de San Agustín en torno a la formulación y evaluación de proyectos de interés social bajo normativa del DNP y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo”**.

2. CAPITULO I. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TRABAJO

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El municipio de San Agustín está ubicado en el suroccidente del departamento del Huila; a su vez, según el Departamento Nacional de Planeación se puede apreciar un sobresaliente desempeño integral¹ (84,2 véase en el DNP y el Plan de Desarrollo Municipal “San Agustín para todos”) se busca que no disminuya en el corto y mediano plazo, teniendo como meta, que no sea menor a 82,9 puntos; sin embargo, se ha identificado que se presenta una grave debilidad en la dependencia de Banco de Proyectos, en relación a la formulación y evaluación de los distintos proyectos de inversión social que se elaboran para el beneficio de la comunidad del municipio.

Dado lo anterior, se presenta una deficiencia en la formulación y evaluación de los proyectos de inversión social, lo cual hace que en el corto, mediano y largo plazo, los proyectos que la administración actual pretenda formular no cumplan con los parámetros establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, afectando de manera directa a la población objetivo y así mismo a la calificación de desempeño integral del municipio, en tanto afecta el componente de eficacia en el desempeño integral, incrementando la vulnerabilidad y así mismo el riesgo de que el municipio baje su calificación objetivo que es de 82,9 puntos.

¹ Según el Departamento Nacional de Planeación, el desempeño municipal evalúa la eficacia en el cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo propuestos para esta entidad territorial; la eficiencia en la provisión de los servicios básicos de educación, salud y agua potable; el cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal definidos por Ley y la gestión administrativa y fiscal, todo a través de la revisión de la información existente.

Por tanto, al existir una deficiencia en una adecuada formulación y evaluación de proyectos es necesario consolidar la formulación de proyectos, por ende, el propósito de la práctica profesional es brindar apoyo operativo para fortalecer al banco de proyectos y consolidar una buena calificación en el desempeño integral municipal, de este modo se evita una pérdida de recursos que por gestión del desempeño se pueden obtener.

2.2 JUSTIFICACIÓN

La Alcaldía Municipal de San Agustín, en su afán de mejorar la situación planteada en el problema, ha requerido a un pasante del programa de economía de la Universidad del Cauca con conocimiento en formulación y evaluación de proyectos, que les brinde una herramienta útil en aras de mitigar el problema planteado, por tanto, se pretende dinamizar en la mayor medida la formulación y evaluación de los proyectos apoyándose en los parámetros establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y así mismo, .

De esta manera, la práctica llamada **“Apoyo operativo en el banco de proyectos municipal del municipio de San Agustín en torno a la formulación y evaluación de proyectos de interés social bajo normativa del DNP y la unidad nacional de gestión del riesgo”** le brindará a la institución y al municipio un soporte académico y laboral para que se puedan llevar a cabo los pilares que se han planteado en el Plan de Desarrollo Municipal Pues, el desarrollo local cada vez depende de una gestión técnica con conocimientos sobre planeación de desarrollo, proyectos, construcción de indicadores y análisis del entorno, demandas que dan a la economía una opción para el trabajo en las entidades municipales. Es por eso que mi papel de economista es de importancia, pues se cuentan con las herramientas de formación brindada por la Universidad del Cauca como: las capacidades de análisis de

datos, capacidad de formular y evaluar proyectos financieros, económicos, sociales, ambientales y de innovación social, mediante diferentes métodos; además, estoy en capacidad de brindar solución a problemas sociales, económicos, ambientales, de planeación, y demás, los cuales son aspectos que harán que el proceso de la pasantía sea de gran ayuda al municipio, en aras de que los proyectos de inversión social que se vayan a realizar sean formulados y evaluados correctamente, por lo que es importante que el trabajo a ejecutarse se haga de una manera eficiente y eficaz con el fin de dar cumplimiento a los objetivos que se esperaban cumplir.

2.3 OBJETIVOS

2.3.1 OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer el desempeño del banco de proyectos de la Alcaldía Municipal de San Agustín en temas relacionados con la inversión social, el seguimiento al Plan de Desarrollo y el desempeño integral.

2.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los procesos, procedimientos y técnicas en formulación y evaluación de proyectos de inversión social en el banco de proyectos del municipio de San Agustín, Huila.
- Apoyar el seguimiento de proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo municipal 2016 – 2019 “San Agustín, Para Todos”.
- Contribuir con los procesos administrativos que determina el desempeño integral del municipio de San Agustín.

3. CAPITULO II. CONTEXTUALIZACIÓN TEÓRICA

3.1 MARCO CONCEPTUAL

Cuando un municipio construye políticas y las ejecuta a través de proyectos, está haciendo una planificación del desarrollo en su territorio, es por eso que con el fin de contextualizar el trabajo a realizar es pertinente enfocarse desde la perspectiva amplia de la planeación del desarrollo como tal, el marco lógico como herramienta y demás instrumentos necesarios para la formulación de proyectos.

Por tanto; el desarrollo, su teoría, sus discursos y su práctica, puede verse de muy diferentes formas. Muy probablemente, la más frecuente de ellas, hace énfasis en la evolución de los conceptos científicos: teorías, hipótesis y explicaciones. Siendo así, se entenderá por desarrollo, en términos genéricos, como una representación, una idea socialmente construida de un estado deseado, un deber ser, una aspiración [...] (Cuervo; 2010), sin embargo, cabe notar que dicho término por su polisemia, es abarcado dependiendo el autor y el enfoque en que se base.

Planificar significa llamar a la promoción organizada del cambio social. Por consiguiente, preguntarse por la planificación del desarrollo implica interesarse no solamente por la evolución de las ideas, las teorías y los paradigmas, sino también –y principalmente– adentrarse en los procesos, en comprender las dinámicas de cambio social para así intentar identificar el papel, las ventajas y las posibles limitaciones, de la planificación en la construcción del desarrollo. Significa, además, no contentarse con obtener las mejores explicaciones de estas dinámicas y procesos, sino atreverse a sugerir claves que, en el futuro, contribuyan a una exitosa conducción de los mismos (Cuervo; 2010).

Siendo así, gracias a una buena planificación del desarrollo salen productos que los conocemos como proyectos, los cuales podemos entender según la RAE como un “primer esquema o plan de cualquier trabajo que se hace a veces como prueba antes de darle la forma definitiva” (RAE; s.f), sin embargo, la anterior definición es bastante amplia; por su parte, el Departamento Nacional de Planeación, define a un proyecto como “la unidad operacional de la planeación del desarrollo que vincula recursos (humanos, físicos, monetarios, entre otros) para resolver problemas o necesidades sentidas de la población.” (DNP; 2011:9), con esta definición se puede esclarecer de una forma más precisa lo que sería un proyecto para nuestro caso y de una manera más específica podemos decir que un proyecto de inversión social *sigue el único fin de generar un impacto en el bienestar social, generalmente en estos proyectos no se mide el retorno económico, es más importante medir la sostenibilidad futura del proyecto, es decir si los beneficiarios pueden seguir generando beneficios a la sociedad, aun cuando acabe el período de ejecución del proyecto* (León; 2007). Siendo así, esta última definición que nos da León, es justamente lo que se ajusta a la realidad que se va a hacer con el trabajo de la práctica laboral.

Posteriormente es menester resaltar que la construcción y evaluación ex ante de los proyectos con énfasis en lo social, a nivel nacional están bajo la denominada Metodología General Ajustada (MGA), la cual ha sido desarrollada por la Dirección de Inversiones y Finanzas Publicas del Departamento Nacional de Planeación.

Según el DNP, la Metodología General Ajustada (MGA) es una aplicación informática que sigue un orden lógico para el registro de la información más relevante resultado del proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública. Su sustento

conceptual se basa de una parte en la metodología de Marco Lógico, y de otra en los principios de preparación y evaluación económica de proyectos.

La Metodología General Ajustada recibe este nombre porque cumple con tres condiciones: En primer lugar se estructura como metodología, dado que presenta una secuencia ordenada de formularios que se integran de manera sistemática para facilitar la toma de decisiones y la gestión de los proyectos de inversión pública.

En segundo lugar, es general en el sentido que está concebida para registrar cualquier iniciativa de inversión pública, independientemente de la fase en la que esta se encuentre, del sector al que pertenezca y de las fuentes de financiación tratándose por supuesto del presupuesto de inversión pública.

Por último, por ajustada se entiende que ha venido evolucionando en el tiempo. Aunque se tienen antecedentes desde 1989, es especialmente a partir de 2003 que se desarrolla como aplicación informática experimentando modificaciones tanto en la composición de los formularios como en los sistemas operativos utilizados para su funcionamiento.

La MGA está compuesta por módulos y capítulos organizados de manera secuencial para que el usuario registre progresivamente la información obtenida y trabajada en el proceso de formulación. Contempla desde el momento en que se identifica una situación negativa experimentada por un determinado grupo de personas y una o más alternativas de solución, hasta la evaluación de la viabilidad técnica, social, ambiental y económica de cada una de dichas alternativas; lo cual permite elegir la más conveniente y programar el cumplimiento del objetivo general propuesto en términos de indicadores y metas (DNP; s.f.).

Por su parte, la Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

Puede utilizarse en todas las etapas del proyecto: En la identificación y valoración de actividades que encajen en el marco de los programas país, en la preparación del diseño de los proyectos de manera sistemática y lógica, en la valoración del diseño de los proyectos, en la implementación de los proyectos aprobados y en el Monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los proyectos.

Cabe resaltar que la Metodología Marco Lógico es una “ayuda para pensar” y no un sustituto para el análisis creativo, es un instrumento que ayuda a dicho análisis y permite presentar sucintamente diferentes aspectos del proyecto y acompaña como guía, toda la evaluación de una intervención; sea ésta, proyecto o programa.

La Metodología contempla dos etapas, que se desarrollan paso a paso en las fases de identificación y de diseño del ciclo de vida del proyecto:

- Identificación del problema y alternativas de solución, en la que se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. La idea central consiste en que los proyectos son diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan los grupos meta o beneficiarios, incluyendo a mujeres y hombres, y responder a sus necesidades e intereses. Existen cuatro tipos de análisis para realizar: el análisis de involucrados, el análisis de problemas (imagen de la

realidad), el análisis de objetivos (imagen del futuro y de una situación mejor) y el análisis de estrategias (comparación de diferentes alternativas en respuesta a una situación precisa)

- La etapa de planificación, en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución. En esta etapa se elabora la matriz de marco lógico. Las actividades y los recursos son definidos y visualizados en cierto tiempo. (Ortegón; et al.; S.f.)

Un aspecto importante que se debe tener en cuenta, tomando como base a los planteamientos del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social es que los proyectos constan de tres componentes: preinversión, inversión y operación (Ortegón; et al.; S.f.); donde es importante el aspecto de las evaluaciones ex ante que se da en la primera etapa y ex post que se realiza en la fase final, es decir, operación.

De esta manera, en la evaluación ex ante, podemos encontrar básicamente las evaluaciones financieras, económicas y sociales. Siendo así, *en la evaluación económica se evalúan los costos y las ganancias de un proyecto desde la perspectiva de la sociedad como un todo. Se asume que la realización de un proyecto ayudará al desarrollo de la economía y que su contribución social justifica el uso de los recursos que necesitará. En consecuencia, el análisis económico considera la valoración de los costos y beneficios sociales del proyecto; así como el uso de métodos estimativos de precios-sombra cuando los costos y beneficios difieren de los precios de mercado; y la valoración fuera del mercado y la transferencia de beneficios, para precios de bienes y servicios que no tienen precios de mercado directos* (ESAN; 2016).

La evaluación financiera o privada de proyectos, o análisis costo–beneficio, se realiza valuando la corriente de costos e ingresos que el proyecto genera a precios de mercado sin

corrección. Es menester aclarar que la evaluación financiera se da más que todo en proyectos privado que no tengan que ver con lo social, sin embargo, no se debe omitir que en un proyecto de inversión social el resultado puede ser un bien o servicio que la comunidad va a llevar al mercado y por ende necesita dicha evaluación.

Es pertinente precisar que las evaluaciones Económica y Social persiguen medir el impacto del proyecto sobre la economía como un todo. Tienen como objetivo considerar todos los efectos del proyecto. En este caso se trata de valorar e identificar beneficios y costos en mercados imperfectos, y, por tanto, introducir correcciones a los precios de mercado para obtener los llamados precios sombras o precios de cuenta que reflejen el verdadero valor que tiene para la economía el consumir y producir distintos bienes.

Finalmente, por evaluación ex-post se entiende al proceso encaminado a determinar sistemática y objetivamente la pertinencia, eficiencia, eficacia e impacto de todas las actividades desarrolladas a la luz de los objetivos planteados en un proyecto. Es así, que con el propósito de cerrar el ciclo de proyectos se hace un seguimiento posterior de aquellas variables que puedan mostrar si efectivamente el proyecto o programa está alcanzando o alcanzó lo estimado en la evaluación ex ante, esta evaluación se concibe en términos de retroalimentar metodologías y corregir desviaciones de un proyecto en la etapa de operación. (Ortegón; et al.; S.f.).

Como se pudo apreciar anteriormente, el marco conceptual alrededor de la pasantía brinda de una manera amplia todo lo relacionado a lo que rodea a la pasantía y al trabajo a realizar en la Alcaldía municipal de San Agustín; siendo así, a continuación, se dará una apreciación de lo que es el marco legal del trabajo a realizar.

3.2 MARCO LEGAL

La pasantía y sus objetivos rondan en base al Plan de Desarrollo del municipio, por tanto:

La Constitución Política de 1991 y la Ley 152 de 1994 establecen que cada entidad territorial debe contar con un Plan de desarrollo, cuya elaboración es responsabilidad y obligación constitucional y legal de los alcaldes, alcaldesas, gobernadores y gobernadoras de las entidades territoriales.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales son la carta de navegación y el principal instrumento de planeación para su desarrollo integral. Son un instrumento político y técnico, construido de forma democrática y pluralista, donde se concretan las decisiones, acciones, medios y recursos para promover el bienestar integral de la población, garantizar los derechos humanos, y fortalecer la democracia participativa, por lo tanto, son el más importante instrumento de planeación y de gestión pública para lograr los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución Política de 1991. (DNP; S.f.)

De esta manera, se ubica en el contexto el **ACUERDO NÚMERO 010 DE 2016** (Abril 29) “Por el cual se Adopta el Plan de Desarrollo “**SAN AGUSTIN PARA TODOS**” del Municipio de San Agustín – **Huila**, para el periodo 2016-2019 y se dictan otras disposiciones”.

3.3 MARCO REFERENCIAL

A continuación, se hará énfasis en términos de lo referente a los proyectos como tal:

De acuerdo con la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994, artículo 27), el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación (Ley 38 de 1989, artículo 32) y las

normas reglamentarias (Decreto 841 de 1990, artículo 3), el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, Bpin, es un sistema de información sobre proyectos de inversión pública, viables técnica, financiera, económica, social, institucional y ambientalmente, susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación.

El Bpin sirve de soporte a los procesos de planeación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación de resultados de la inversión pública colombiana financiada o cofinanciada con recursos del Presupuesto General de la Nación promoviendo la asignación de recursos a proyectos viables, prioritarios y elegibles que busquen mejorar los niveles de calidad de vida y apoya los procesos de crecimiento y desarrollo, fomentando el cumplimiento de objetivos y logro de resultados con eficiencia, eficacia, efectividad, equidad, sostenibilidad y sustentabilidad.

Por su parte, el Banco de Proyectos, más que una base de datos, se constituye en una herramienta para concretar los planes de desarrollo y de gobierno a través de proyectos específicos, enmarcados dentro del siguiente esquema lógico:

- Planes
- Programas
- Proyectos

De esta forma, los proyectos de inversión que se identifican y evalúan son consistentes con los lineamientos de política de los distintos sectores económicos en los que se realiza la inversión pública. Teniendo en cuenta lo anterior, el BPIN es un instrumento central en la asignación eficiente de recursos y en el fortalecimiento de la programación integral de la

inversión pública. El Banco de Proyectos está compuesto por los siguientes cuatro componentes: Legal – Institucional, metodologías, capacitación, asistencia técnica y de sistemas. El BPIN contempla cuatro procesos básicos para su funcionamiento:

1. La identificación, formulación y evaluación
2. La inscripción inicial o registro
3. La actualización para vigencias posteriores a la del registro y
4. El seguimiento presupuestal y físico financiero una vez los proyectos entren en ejecución.

Siendo así, en los entes territoriales, la formulación de un proyecto, parte de la identificación de un problema o necesidad, donde se establece qué tipos de bienes y servicios son necesarios producir e implementar para solucionarlo. La identificación debe incluir un estudio de oferta y/o demanda del bien o servicio que se desea producir, con el fin de determinar la cantidad que se demanda actualmente y que no se está produciendo.

Paso seguido, los proyectos entran en los períodos de inversión y operación o vida útil del proyecto. El primero se desarrolla en un lapso de tiempo determinado de antemano y generalmente concluye con un producto o con los elementos necesarios para la prestación de un servicio. La operación del proyecto, inicia con la obtención de los beneficios, objeto mismo del proyecto; esta fase está asociada con costos anuales que permiten su funcionamiento. En algunos casos el período de inversión puede coincidir con la operación del proyecto, por ejemplo: proyectos de medio ambiente, investigación, estudios, capacitación, etc. (DNP; 2006)

Ahora, es menester referirse a otro aspecto importante y es el de desempeño integral de los municipios, el cual desde 2006 el Departamento Nacional de Planeación ha calculado el Índice de Desempeño Integral (IDI) cuyo objetivo es “*evaluar el desempeño de las entidades territoriales en cuanto a la eficacia en el cumplimiento de las metas de sus planes de desarrollo, la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, el cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal definidos por Ley y la gestión administrativa y fiscal*”. El IDI, como primer instrumento comparativo, ha permitido entre otras cosas (i) medir el desempeño de las entidades territoriales (ET), identificar sus retos y compararlas entre sí, (ii) focalizar la oferta según la capacidad institucional de cada una (iii) identificar vacíos en lo relacionado al seguimiento y evaluación de la descentralización, en especial lo que tiene que ver con los resultados de desarrollo. (DNP; 2017)

La metodología de medición y análisis del desempeño integral municipal permite a las Secretarías de Planeación departamental cumplir con las exigencias legales que en materia de seguimiento y evaluación establecen las Leyes 152 de 1994, 617 de 2000 y 715 de 2001, así como a los niveles nacional, departamental y municipal evaluar la gestión pública de los municipios, la toma de decisiones de política pública y de asignación de recursos con base en los resultados y la problemática local. En particular, la metodología evalúa la gestión municipal en cuatro componentes integrados (Ilustración 1): i) eficacia, ii) eficiencia, iii) cumplimiento de requisitos legales, y iv) gestión. (DNP; 2015)

Donde:

Gestión: mide la capacidad administrativa y el desempeño fiscal.

Eficacia: mide el avance del Plan de Desarrollo y el cumplimiento de las metas de producto.

Eficiencia: hace la comparación entre los productos obtenidos frente a los insumos utilizados (eficiencia relativa), en términos de salud, educación y agua potable. Además, hace un análisis de las productividades del municipio.

Requisitos legales: hace la comparación entre el Sistema General de Participaciones SGP asignado en CONPES, el SGP incorporado en presupuesto y el SGP ejecutado en gasto.

(DNP; 2015)

De esta manera, se abarcó grandes aspectos relacionados a la pasantía a realizar en el ente territorial, es decir, el municipio de San Agustín.

3.4 Nombre de la Organización.

El lugar donde se realizará la pasantía será: **Alcaldía municipal de San Agustín, Huila.**

3.5 Aspectos Generales de la Organización.

Nombre del municipio: SAN AGUSTIN – HUILA

NIT: 891.180.056-6

Código DANE: 41668

Categoría: 6

Desempeño integral: 84,2 según el Plan de Desarrollo Municipal.

Gentilicio: Agustinenses.

Extensión total: 1.386,89 Km²

Extensión área urbana: 156 Km²

Extensión área rural: 138,689 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 1.730 msnm

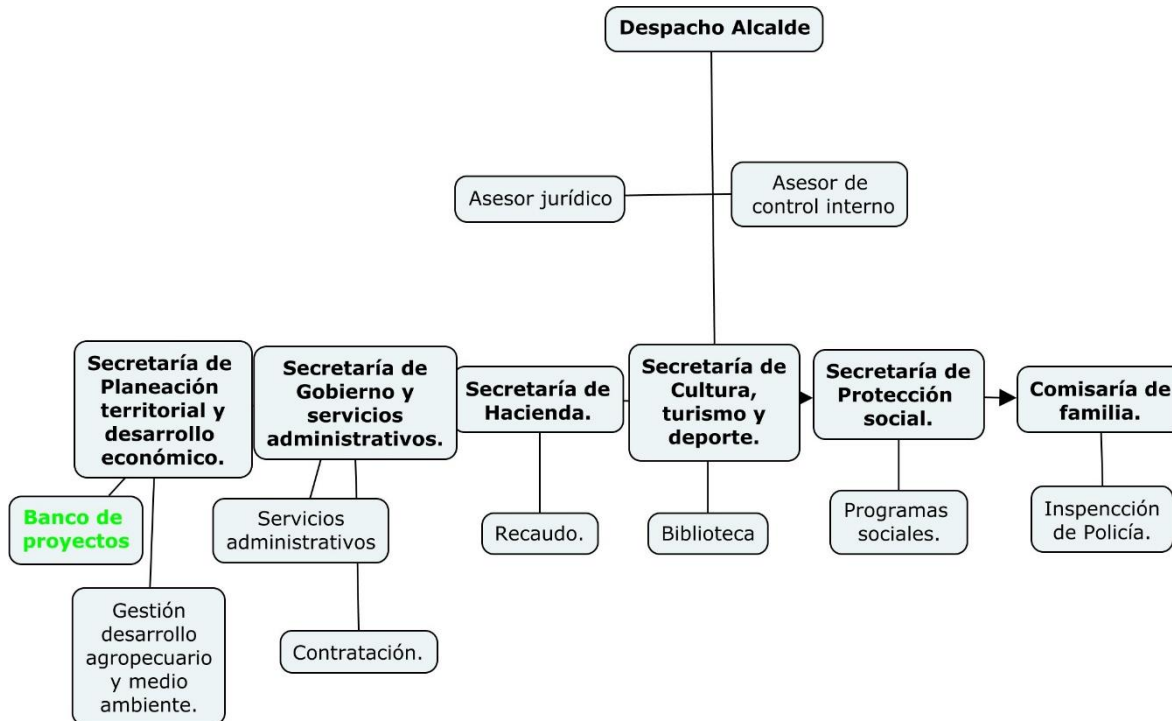
Temperatura media: 18°C°

Distancia de referencia: Dista de Neiva en 264 kilómetros.

Economía: Es eminentemente agrícola, siendo su principal producto el café, que, aunque el precio no es el mejor en la actualidad, se tiene en cuenta como la alternativa. En segundo lugar, se encuentra la siembra de productos como caña panelera, plátano, yuca, papa, frijol, y en tercer lugar los productos para coger, como la hortaliza, arracacha, maní, ají y frutas como mora, lulo, granadilla y maracuyá. Además, el sector servicios y el turismo son dos ejes importantes en su economía.

Organigrama Alcaldía:

Ilustración 1: Organigrama Alcaldía



Fuente: Construcción propia con datos de la Alcaldía Municipal.

Alcalde: Ever Bolaños Jojoa.

Plan de gobierno: “San Agustín para todos” para los años 2016 y 2019.

Historia Alcaldía: Remontándonos un poco en la historia de dicha entidad, se puede decir que la Alcaldía de San Agustín no tiene una como tal, por tanto, no se ha recopilado ni escrito, sin embargo, un perfil histórico de la misma se puede recoger a partir del análisis de los documentos e imágenes existentes en diferentes archivos y a la vez tomados por algunos historiadores, en especial del señor Carlos Ramón Repizo.

El término Alcaldía aparece por primera vez en algunos documentos del siglo XIX que reposan en la Casa de la Cultura del municipio, cuyas fechas se relacionan a continuación:

1826- Donde ejercía como “alcalde” el señor Patricio Gaviria,

1827- Donde ejercía como “alcalde” el señor Ramón Astudillo,

1828- Donde ejercía como “alcalde” el señor Jerónimo Cuellar.

Luego, con la creación del Municipio de San Agustín, a partir de 1926, la figura de la alcaldía adquiere un perfil preponderante en la localidad. Aunque no se ha encontrado en los documentos oficiales de los primeros años la ubicación exacta de la sede administrativa, es posible que la misma ocupara el costado nororiental del actual Parque Simón Bolívar o bien la casa de la familia Burbano. Las pocas fotografías de la época no permiten deducir la ubicación del lugar. Sin embargo, es posible que la casa de la alcaldía, ubicada en lugar de la sede actual, se hubiera construido a finales de los años veinte.

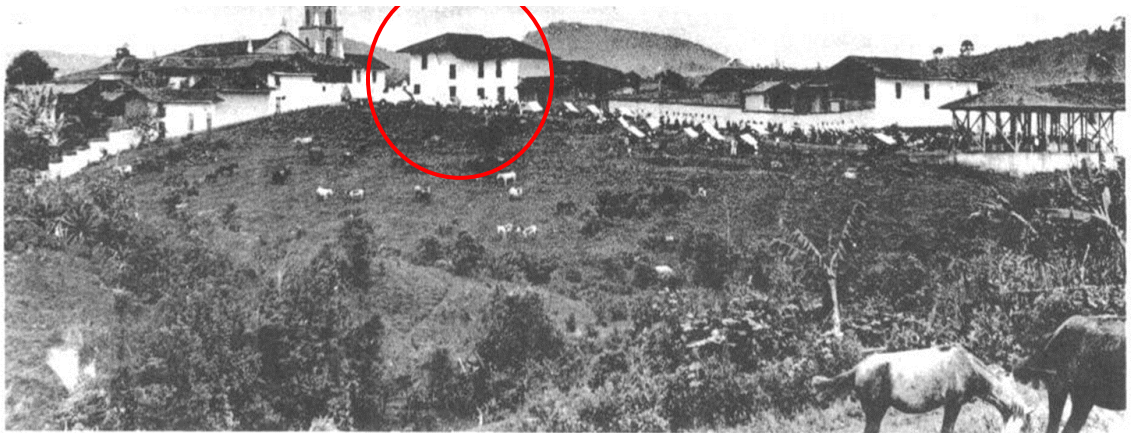
En las imágenes tomadas por el señor José Pérez de Barradas en 1936 ya figura la alcaldía como tal, pero con la casa de dos pisos y de tipo colonial, (primera foto en la parte inferior) la cual fue derribada a finales de los años setenta para construir el edificio actual.

Entre 1975 y 1978 se avanzó en la terminación del nuevo edificio (Foto 2) Tal vez hacia 1979

ya parte del nuevo edificio se había terminado y era ocupado por dependencias oficiales. El mismo fue ocupado en su totalidad por las oficinas públicas casi a finales de los años ochenta. Actualmente, y en razón a su estado de deterioro, se ha contemplado la posibilidad de una nueva construcción.

Hoy día, la sede se encuentra en la esquina de la calle 3° y cra. 12 la cual queda enseguida de la sede de la Policía Nacional.

Ilustración 2: San Agustín año 1936.



Fuente: Casa de la Cultura.

Ilustración 3: San Agustín años 1975-1978



Fuente: Casa de la Cultura.

3.6 METODOLOGÍA

La metodología a aplicarse en la ejecución de la práctica profesional es importante, debido a que es la parte que describe qué herramientas, qué procesos, métodos y demás se han utilizado en relación a la práctica universitaria. De esta manera, la tendencia que se ha utilizado en la pasantía tiene un enfoque cualitativo y cuantitativo, en términos que por ejemplo, para la parte cualitativa se debe hacer un análisis de los distintos factores socioeconómicos y ambientales cuando se va a formular un proyecto, así mismo se deben ver las causas, efectos y demás factores que hacen que la práctica tenga dicho enfoque cualitativo;

así mismo, se utilizó a lo largo de la pasantía el enfoque cuantitativo en relación a que se deben hacer un análisis de datos para la formulación de los proyectos, se debe generar evaluaciones económicas, financieras y sociales de los proyectos y todo aquello requiere un enfoque estrictamente cualitativo.

El método que se utilizó a lo largo del trabajo de la práctica profesional es el deductivo directo, es decir, se llega a una conclusión directamente, esto se explica en relación a que cuando se formula un proyecto se ponen diferentes variables, se estudia, se analiza y finalmente se toma una decisión frente a la premisa de “se realiza o no el proyecto”, de esta manera, el método deductivo directo nos deja decir “el proyecto es viable” o “el proyecto no es viable”, es decir, da una respuesta directa al proceso investigativo, que en este caso es la formulación del proyecto.

En relación a las fuentes de información que se tomaron en cuenta en relación a la pasantía son secundarias, debido a que se tiene en cuenta el Plan de Desarrollo del Municipio, documentos oficiales del Departamento Nacional de Planeación, igualmente información que por parte del SISBEN presta hacia el banco de proyectos y así mismo con cada dependencia y demás que tienen información secundaria y en la cual el Banco de proyectos mediante el trabajo de la presente práctica se apoya.

Para finalizar, se debe aclarar que el trabajo ejecutado por la práctica profesional no requiere trabajo de campo, únicamente se debe asistir a reuniones y/o demás que se citen a los funcionarios de la Alcaldía, es por eso que en mi caso no se aplican muestreos ni demás métodos para poder realizar el trabajo pertinente.

De esta manera, se ha dejado claro cómo fue la metodología que se aplicó durante el proceso de la pasantía, que aunque en su mayoría es trabajo netamente administrativo también requiere un análisis de datos, estudiar y demás acciones que hacen de la pasantía un proceso más de investigación y análisis.

4. CAPÍTULO III: DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

4.1 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL EN EL BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, HUILA.

Para el cumplimiento de este objetivo básicamente se ha enfocado en optimizar la manera en que se formulan los proyectos en el banco de proyectos municipal, es decir, la pasantía ha brindado las herramientas necesarias para que la formulación de los proyectos se haga en el menos tiempo posible para que no se presenten problemas de calendario y de esa manera presentar inconvenientes en términos de la ejecución de los recursos pertinentes que se han destinado para ello; para la ejecución del objetivo me he guiado por la herramienta que brinda el Departamento Nacional de Planeación DNP la cual es la Metodología General Ajustada MGA que tiene inmersa la Metodología del Marco Lógico.

De esta manera, se puede apreciar el componente conceptual de cómo se ha realizado el trabajo con la pasantía la cual estoy realizando en la Alcaldía Municipal de San Agustín. Siendo así, mi trabajo ha sido el de la formulación de los proyectos en la plataforma de la MGA, dichos proyectos serán relacionados a continuación:

1. Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa fase I, vigencia 2018 en el municipio de San Agustín, Huila.

Código BPIN: 2018416680032

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
	107849	2018416680032	Construcción Ampliación y Adecuación de Infraestructura Educativa Fase I, Vigencia 2018 en el municipio de San Agustín, Huila	21/03/2018	En actualización	SAN AGUSTÍN - SUIFP	Ver comentarios

2. Traslado de redes eléctricas en sectores rurales del municipio de San Agustín.

Código BPIN: 2018416680034.

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
	110488	2018416680034	Traslado de redes eléctricas en sectores rurales del municipio de San Agustín, Huila	05/04/2018	En actualización	SAN AGUSTÍN - SUIFP	Ver comentarios

3. Reposición redes de alcantarillado sanitario en el casco urbano del municipio de San Agustín.

Código BPIN: 2018416680035

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
	110515	2018416680035	Reposición Redes de Alcantarillado Sanitario en el Casco Urbano del Municipio de San Agustín	05/04/2018	En actualización	SAN AGUSTÍN - SUIFP	Ver comentarios






4. Fortalecimiento del sector deporte en la vigencia 2018 en el municipio de San Agustín, Huila.

Código BPIN: 2018416680036.

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
	111128	2018416680036	Fortalecimiento del sector deporte en la vigencia 2018 en el Municipio de San Agustín San Agustín, Huila	09/04/2018	En actualización	SAN AGUSTÍN - SUIFP	Ver comentarios






5. Estudios y diseños para proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura en transporte vigencia 2018 en el municipio de San Agustín, Huila.

Código BPIN: 2018416680037.

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
    	111149	2018416680037	Estudios y diseños para proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura en transporte vigencia 2018 en el Municipio de San Agustín, Huila	09/04/2018	En actualización	SAN AGUSTÍN - SUIFP	Ver comentarios






6. Mantenimiento de infraestructura educativa vigencia 2018 en el municipio de San Agustín, Huila.

Código BPIN: 2018416680038.

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
    	102507	2018416680038	Mantenimiento de Infraestructura Educativa , vigencia 2018 en el Municipio de San Agustín, Huila	21/02/2018	En actualización	SAN AGUSTÍN - SUIFP	Ver comentarios

7. Capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social, vigencia 2018 en el municipio de San Agustín, Huila.

Código BPIN: 2018416680039.

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
    	102474	2018416680039	Capacitación asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social, vigencia 2018 en el municipio de San Agustín, Huila	21/02/2018	En actualización	SAN AGUSTÍN - SUIFP	Ver comentarios

8. Prestación del servicio de alimentación escolar, vigencia 2018 San Agustín.

Código BPIN: 2018416680040.

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
	107199	2018416680040	Prestación del servicio de Alimentación Escolar vigencia 2018 San Agustín	16/03/2018	En actualización	SAN AGUSTÍN - SUIFP	Ver comentarios

9. Adecuación y cerramiento de piscinas municipales de San Agustín Huila.

Código BPIN: 2018416680041.

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
	114395	2018416680041	Adecuación y cerramiento de las piscinas Municipales de San Agustín, Huila. San Agustín	23/04/2018	En actualización	SAN AGUSTÍN - SUIFP	Ver comentarios

10. Mantenimiento y dotación a biblioteca pública municipal, vigencia 2018 en el Municipio de San Agustín, Huila.

Código BPIN: 2018416680045

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
	118930	2018416680045	Mantenimiento y dotación a biblioteca pública municipal, vigencia 2018 en el Municipio de San Agustín, Huila	10/05/2018	Solicitud de Información MGA	SAN AGUSTÍN - Paola Ordóñez	Ver comentarios

11. Protección integral a la juventud, vigencia 2018 en el Municipio de San Agustín, Huila.

Código BPIN: 2018416680046

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
	102500	2018416680046	Protección integral a la juventud, vigencia 2018 en el Municipio de San Agustín, Huila	21/02/2018	En actualización	SAN AGUSTÍN - SUIFP	Ver comentarios

12. Apoyo ejecución Plan de Acción "Política Pública Paz, Mujer y Equidad de Género", vigencia 2018 en el Municipio de San Agustín, Huila.

Código BPIN: 2018416680047.

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
	102554	2018416680047	Apoyo ejecución Plan de Acción "Política Pública Paz, Mujer y Equidad de Género", vigencia 2018 en el Municipio de San Agustín, Huila	21/02/2018	En actualización	SAN AGUSTÍN - SUIFP	Ver comentarios


13. Dotación de mobiliario, elementos y herramientas a Instituciones Educativas Oficiales, vigencia 2018 en el Municipio de San Agustín.

Código BPIN: 2018416680048.

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
	102502	2018416680048	Dotación de mobiliario, elementos y herramientas a Instituciones Educativas Oficiales, vigencia 2018 en el Municipio de San Agustín	21/02/2018	En actualización	SAN AGUSTÍN - SUIFP	Ver comentarios


14. Apoyo institucional para la ejecución de actividades vigencia 2018 en el marco del plan de vida del Cabildo indígena Yanacona en el municipio de San Agustín Huila. San Agustín.

Código BPIN: 2018416680051.

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
	125993	2018416680051	Apoyo institucional para la ejecución de actividades vigencia 2018 en el marco del plan de vida del Cabildo indígena Yanacona en el municipio de San Agustín - Huila. San Agustín	14/06/2018	En actualización	SAN AGUSTÍN - SUIFP	Ver comentarios


15. Apoyo institucional a la población en situación de discapacidad, vigencia 2018 en el municipio de San Agustín, Huila. San Agustín.

Código BPIN: 2018416680052.

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
	126498	2018416680052	Apoyo institucional a la población en situación de discapacidad, vigencia 2018 en el municipio de San Agustín, Huila. San Agustín	18/06/2018	En actualización	SAN AGUSTÍN - SUIFP	Ver comentarios


16. Estudios diseños e interventorías para proyectos de construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de infraestructura educativa, vigencia 2018 San Agustín, Huila.

Código BPIN: 2018416680053.

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
	131200	2018416680053	Estudios diseños e interventorías para proyectos de construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de infraestructura educativa, vigencia 2018 San Agustín, Huila	11/07/2018	En actualización	SAN AGUSTÍN - SUIFP	Ver comentarios


17. Apoyo en la creación y fortalecimiento de unidades productivas de generación de ingresos para las familias víctimas del conflicto armado en el municipio de San Agustín – Huila.

Código BPIN: 2018416680054

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
	130879	2018416680054	Apoyo EN LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN - HUILA. San Agustín	10/07/2018	En actualización	SAN AGUSTÍN - SUIFP	Ver comentarios


18. Estudios, diseños e interventorías para proyectos de construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de infraestructura deportiva, vigencia 2018 San Agustín – Huila.

Código BIN: 2018416680055.

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
	131556	2018416680055	Estudios , diseños e interventorías para proyectos de construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de infraestructura deportiva, vigencia 2018 San Agustín, Huila San Agustín	12/07/2018	En actualización	SAN AGUSTÍN - SUIFP	Ver comentarios

19. Adquisición predio rural, ubicado en la vereda Marbella con destino a la construcción de un campo deportivo San Agustín.

Código BPIN: 2018416680056.

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
	132428	2018416680056	Adquisición predio rural, ubicado en la vereda Marbella con destino a la construcción de un campo deportivo San Agustín	17/07/2018	En actualización	SAN AGUSTÍN - SUIFP	Ver comentarios

20. Fortalecimiento del sector ambiental vigencia 2018, Municipio de San Agustín, Huila.

Código BPIN: 2018416680057.

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
	133405	2018416680057	Fortalecimiento del sector ambiental vigencia 2018, Municipio de San Agustín, Huila	23/07/2018	En actualización	SAN AGUSTÍN - SUIFP	Ver comentarios

21. Construcción de placas huellas en la red vial terciaria en las veredas El Purutal, La Tribuna y El Carmen en el marco del convenio entre Comité de Cafetero y Municipio de San Agustín, Huila.
Código BPIN: 2018416680058.


	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
	134414	2018416680058	Construcción de placas huellas en la red vial terciaria en las veredas El Purutal, La Tribuna y El Carmen en el marco del convenio entre Comité de Cafetero y Municipio de San Agustín, Huila	26/07/2018	En actualización	SAN AGUSTÍN - SUIFP	Ver comentarios

22. Adquisición predio rural para la construcción de Planta de Gas, sector Alto del Obispo municipio de San Agustín, Huila.
Código BPIN: 2018416680059.

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
	136179	2018416680059	Adquisición predio rural para la construcción de Planta de Gas, sector Alto del Obispo municipio de San Agustín, Huila	03/08/2018	En actualización	SAN AGUSTÍN - SUIFP	Ver comentarios


23. Construcción de sistemas de acueductos rurales en el Municipio de San Agustín, Huila.

Código BPIN: 2018416680060.

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
	127346	2018416680060	Construcción de sistemas de acueductos rurales en el Municipio de San Agustín, Huila	21/06/2018	En actualización	SAN AGUSTÍN - SUIFP	Ver comentarios

24. Construcción Box Culvert en la vereda Barcelona municipio de San Agustín, Huila.

Código BPIN: 2018416680061.

	ID	BPIN	Nombre	Fecha creación	Estado	Entidad y/o formulador responsable	Comentarios
	139381	2018416680061	Construcción Box Culvert en la vereda Barcelona municipio de San Agustín, Huila	21/08/2018	En actualización	SAN AGUSTÍN - SUIFP	Ver comentarios

Se debe tener en cuenta que los proyectos que se han formulado gracias al trabajo de la pasantía se han organizado por orden de los códigos BPIN, no por su fecha de creación ya que la fecha de creación y de la formulación como tal difieren debido a la solicitud que hace la Administración para ello, por ende, algunos proyectos tienen fecha de creación anterior al inicio formal de la pasantía, sin embargo, sí fueron formulados gracias a esta dentro de los tiempos establecidos.

Como bien se puede notar, todos los proyectos tienen un código que los identifica, el cual es el dado por el BPIN, que a su vez:

“De conformidad con la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994, artículo 27), el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación (Ley 38 de 1989, artículo 32) y las normas reglamentarias (Decreto 841 de 1990, artículo 3):

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, Bpin, es un sistema de información sobre programas y proyectos de inversión pública, viables técnica, financiera, económica, social, institucional y ambientalmente, susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación.

El Bpin apoya los procesos de planeación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación de resultados de la inversión pública colombiana financiada o cofinanciada con recursos del Presupuesto General de la Nación promoviendo la asignación de recursos a proyectos y programas viables, prioritarios y elegibles que busquen mejorar los niveles de calidad de vida y apoya los procesos de crecimiento y desarrollo, fomentando el cumplimiento de objetivos y logro de resultados con eficiencia, eficacia, efectividad, equidad, sostenibilidad y sustentabilidad”. (DNP; 2002)

Siendo así, cada proyecto cuando se finaliza de formular este es presentado a la plataforma oficial del municipio donde es revisado y si cumple con los parámetros establecidos este se acepta y es presentado al SUIFP y es allí donde este es identificado con un código, llamado código BPIN.

¿Cómo se forma el código BPIN?

Si tenemos por ejemplo el código BPIN 2018416680040; este está formado por el año vigente (2018); el código DANE del departamento (41 para el Huila), el código DANE del

municipio (668 para San Agustín) y finalmente por el consecutivo de los proyectos presentados en el municipio (0040).

De esta manera, según el DNP en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) se realizará el ingreso de la información mínima requerida en los proyectos de inversión y se soportarán los procesos para gestionar el proyecto en sus etapas de formulación, presentación, viabilidad, ejecución, incluyendo su seguimiento y evaluación. Sin embargo, la gestión de los proyectos se continuará desarrollando de acuerdo con los procedimientos y normatividad establecidos para cada fuente de financiación. La Metodología General Ajustada es la puerta de entrada al SUIFP y por tal razón, todos los proyectos de inversión pública iniciarán su ciclo con el ingreso de la información mínima requerida en dicha herramienta para cada proyecto.

Como bien se puede mencionar anteriormente, el ingreso en el SUIFP. Ya sea municipal, departamental o nacional requiere de algunos pasos, que en resumen son:

1. Formulación y estructuración del proyecto: En esta etapa el usuario formula y estructura su proyecto, teniendo en cuenta los requisitos y lineamientos específicos de cada sector y los lineamientos metodológicos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, los cuales puede encontrar en la Guía de Apoyo para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública.

2. Ingreso de la información en la MGA WEB: Una vez el proyecto ha sido formulado y estructurado en su totalidad, el usuario debe dirigirse a la MGA WEB. La MGA es una aplicación que sigue un orden lógico para el registro de la información del proyecto de inversión y se basa en la Metodología de Marco Lógico y en la estructura de cadena de valor.

La MGA es de obligatorio uso para la presentación de proyectos de inversión pública, cuya adopción está estipulada en las resoluciones 0252 de 2012 y 1450 de 2013.

3. Gestión a través del SUIFP: Desde la MGA WEB el proyecto es transferido al SUIFP, y este se encarga de recibir los proyectos de inversión pública, de asignarles un código (BPIN) el cual cambia si es territorial (si se presenta el SUIFP del municipio), departamental o a alguna entidad de la nación y de soportar los flujos para la viabilización, la realización de trámites durante la ejecución y el reporte del seguimiento. (DNP; 2018:7)

Con lo anterior se pudo dar un profundo análisis sobre el trabajo con relación al fortalecimiento en el banco de proyectos del municipio de San Agustín y así mismo se puede identificar la importancia que tiene el trabajo de la pasantía, los conocimientos adquiridos como economista fortalecen aún más los procedimientos que se deben llevar a cabo en el banco de proyectos, el cual tiene un papel muy importante para el municipio porque desde allí se puede decir que se gestionan los recursos de inversión social en donde se verá favorecida toda la comunidad sanagustinense.

4.2 APOYAR EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2019 “SAN AGUSTÍN, PARA TODOS”.

Como se pudo observar con el objetivo anterior, el municipio de San Agustín para ejecutar el presupuesto asignado del gobierno nacional o con recursos propios debe formular una serie de proyectos, con ellos los presupuestos son usados de la manera más eficiente, por eso es pertinente hacer un seguimiento a la formulación de dichos proyectos, pues deben estar sujetos al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo vigente “San Agustín para todos” (2016-2019).

Con este propósito se expidió el acuerdo 02 del 28 de febrero de 1995, el cual crea y establece la composición del Consejo Municipal de Planeación, fijan sus funciones y dicta otras disposiciones relacionadas con la Planeación del desarrollo. El Consejo Municipal de Planeación es el máximo órgano asesor y consultor de la Administración en materia de planificación del desarrollo social y económico del municipio, tiene como integrantes a representantes de los sectores económicos, sociales, educativo, cultural y ecológico; siendo el Secretario(a) de planeación quien está al frente del mismo. Entre sus objetivos se encuentran:

- Analizar y discutir el proyecto sobre el Plan de Desarrollo Municipal, planes sectoriales y Plan de Ordenamiento Territorial.
- Organizar y coordinar una amplia discusión municipal sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, mediante la organización de reuniones locales con la oficina o el funcionario responsable de las actividades de Planeación en el Municipio; en dichas reuniones deben intervenir los sectores económicos, sociales,

ecológicos, comunitarios y culturales , con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana.

- Absolver las consultas que sobre el Plan de Desarrollo Municipal, planes sectoriales, y Plan de Desarrollo Urbano, formulen las autoridades municipales y las diferentes instancias o funcionarios que desarrollen actividades de planeación durante la discusión de los proyectos.
- Formular recomendaciones a las demás autoridades municipales y organismos de Planeación sobre el contenido y la forma de los planes.
- Conceptuar dentro del término definido por la Ley sobre el proyecto del Plan de Desarrollo, Planes sectoriales y Plan de Desarrollo Urbano, elaborado por el gobierno.
- Formular y recomendar la articulación y ajuste del Plan de Desarrollo Municipal, con el Plan Departamental y Nacional. (Políticas, estrategias y programas).
(Consejo Municipal de San Agustín; 1995)

En este caso, la pasantía ha desarrollado un acompañamiento al Consejo Territorial de Planeación, en la tarea del seguimiento de las metas de producto y resultado que están planteadas en el Plan de Desarrollo “San Agustín para todos” (2016-2019).

Siendo así, se estudiará cada proyecto realizado por el trabajo de la práctica profesional y se evaluará si están o no dentro de las metas del mencionado plan de desarrollo:

a. **Proyecto:** Construcción Ampliación y Adecuación de Infraestructura Educativa Fase I, Vigencia 2018 en el municipio de San Agustín, Huila.

Meta del plan de desarrollo: 52,7% Porcentaje de Cobertura en Educación Media

b. **Proyecto:** Traslado de redes eléctricas en sectores rurales del municipio de San Agustín, Huila

Meta del plan de desarrollo: 5% de cobertura de Electrificación (línea base de 80%).

c. **Proyecto:** Reposición Redes de Alcantarillado Sanitario en el Casco Urbano del Municipio de San Agustín.

Meta del plan de desarrollo: 86.5% de Cobertura en Alcantarillado en la zona urbana.

d. **Proyecto:** Fortalecimiento del sector deporte en la vigencia 2018 en el Municipio de San Agustín San Agustín, Huila.

Meta del plan de desarrollo: Inversión per cápita Sector Deporte (meta 2019: 9875.21).

e. **Proyecto:** Estudios y diseños para proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura en transporte vigencia 2018 en el Municipio de San Agustín, Huila.

Meta del plan de desarrollo: Inversión per cápita en el sector (meta 2019: 17541.19)

f. **Proyecto:** Mantenimiento de Infraestructura Educativa, vigencia 2018 en el Municipio de San Agustín, Huila.

Meta del plan de desarrollo: 52.7 Porcentaje de Cobertura en Educación Media.

g. **Proyecto:** Capacitación asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social, vigencia 2018 en el municipio de San Agustín, Huila.

Meta del plan de desarrollo: Aumentar en 4% las instancias de participación activa (línea base: 61%).

h. **Proyecto:** Prestación del servicio de Alimentación Escolar vigencia 2018 San Agustín.

Meta del plan de desarrollo: Disminuir la tasa de deserción – Educación. (línea base: 8.68, meta: 6.68)

i. **Proyecto:** Adecuación y cerramiento de las piscinas Municipales de San Agustín, Huila. San Agustín.

Meta del plan de desarrollo: Inversión per cápita Sector Deporte (meta 2019: 9875.21)

j. **Proyecto:** Mantenimiento y dotación a biblioteca pública municipal, vigencia 2018 en el Municipio de San Agustín, Huila.

Meta del plan de desarrollo: Inversión per cápita Sector Cultura (meta 2019: 8000).

k. **Proyecto:** Protección integral a la juventud, vigencia 2018 en el Municipio de San Agustín, Huila.

Meta del plan de desarrollo: 15% Porcentaje de jóvenes atendidos integralmente en sus derechos.

l. **Proyecto:** Apoyo ejecución Plan de Acción "Política Pública Paz, Mujer y Equidad de Género", vigencia 2018 en el Municipio de San Agustín, Huila.

Meta del plan de desarrollo: 15% Porcentaje de población género atendidos integralmente en sus derechos.

m. **Proyecto:** Dotación de mobiliario, elementos y herramientas a Instituciones Educativas Oficiales, vigencia 2018 en el Municipio de San Agustín.

Meta del plan de desarrollo: Promedio calificación Pruebas Saber (mantener meta de: 50.41)

n. **Proyecto:** Apoyo institucional para la ejecución de actividades vigencia 2018 en el marco del plan de vida del Cabildo indígena Yanacona en el municipio de San Agustín - Huila.

Meta del plan de desarrollo: 100% de atención y apoyo a los grupos indígenas.

o. **Proyecto:** Apoyo institucional a la población en situación de discapacidad, vigencia 2018 en el municipio de San Agustín, Huila.

Meta del plan de desarrollo: Atención y apoyo orientado a mejorar las condiciones de vida de la población con discapacidad.

p. **Proyecto:** Estudios diseños e interventorías para proyectos de construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de infraestructura educativa, vigencia 2018 San Agustín, Huila.

Meta del plan de desarrollo: Porcentaje de Cobertura en Educación Media (meta 2019: 52.7)

q. **Proyecto:** Apoyo en la creación y fortalecimiento de unidades productivas de generación de ingresos para las familias víctimas del conflicto armado en el municipio de San Agustín - Huila.

Meta del plan de desarrollo: Número de víctimas del desplazamiento forzado por la violencia atendidas. (1502).

r. **Proyecto:** Estudios, diseños e interventorías para proyectos de construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de infraestructura deportiva, vigencia 2018 San Agustín, Huila.

Meta del plan de desarrollo: Inversión per cápita Sector Deporte (Meta 2018: 9875.21).

s. **Proyecto:** Adquisición predio rural, ubicado en la vereda Marbella con destino a la construcción de un campo deportivo San Agustín.

Meta del plan de desarrollo: Inversión per cápita Sector Deporte (Meta 2018: 9875.21).

t. **Proyecto:** Fortalecimiento del sector ambiental vigencia 2018, Municipio de San Agustín, Huila.

Meta del plan de desarrollo: Inversión promedio per cápita municipal para el sector ambiental (meta 2019: 16273.83).

u. **Proyecto:** Construcción de placas huellas en la red vial terciaria en las veredas El Purutal, La Tribuna y El Carmen en el marco del convenio entre Comité de Cafetero y Municipio de San Agustín, Huila

Meta del plan de desarrollo: 12% en cobertura de vías terciarias (línea base: 28%; meta 2019: 40%).

v. **Proyecto:** Adquisición predio rural para la construcción de Planta de Gas, sector Alto del Obispo municipio de San Agustín, Huila.

Meta del plan de desarrollo: Ampliar en 5% de cobertura de gas.

w. **Proyecto:** Construcción de sistemas de acueductos rurales en el Municipio de San Agustín, Huila.

Meta del plan de desarrollo: Reducir en 200 predios que no tiene acceso al servicio de acueducto en la zona rural nucleada (centros poblados, caseríos, entre otros). (Línea base: 600; meta 2019: 400).

x. **Proyecto:** Construcción Box Culvert en la vereda Barcelona municipio de San Agustín, Huila.

Meta del plan de desarrollo: 12% en cobertura de vías terciarias (línea base: 28%; meta 2019: 40%).

Como se puede observar anteriormente, cada uno de los 24 proyectos formulados en el transcurso del trabajo de la pasantía está bajo los lineamientos de las metas del plan de desarrollo, se debe dejar claro que mediante la labor realizada se puede verificar si estos proyectos cumplen con lo planteado en el PMD, pues ese es el pilar del mandato del alcalde, señor Ever Bolaños Jojoa, por ende, es de suma importancia que los proyectos no vayan en lineamientos ajenos debido a que eso no es lo que se tiene inicialmente planteado. Además de

lo anterior, cada secretaría de la Alcaldía municipal está encargada a sí misma de hacer seguimiento del plan de desarrollo, por ende, el Banco de proyecto al hacer parte de la Secretaría de Planeación Territorial y Desarrollo Económico también debe hacer un seguimiento riguroso de los proyectos relacionados a la “planeación del territorio”, por lo cual, a mi cargo quedó el seguimiento de algunos proyectos realizados en el año 2016, 2017 y 2018, y, a través del análisis se pudo verificar que:

- Algunas metas han sido difíciles de ejecutarse debido a la falta de recursos.
- Algunas metas se han satisfecho de más, lo cual deja buen panorama en gestión y ejecución para el municipio.

Siendo así, gracias al trabajo ofrecido por la pasantía la Alcaldía municipal ha tenido ese soporte de seguimiento del plan de desarrollo, el cual es imprescindible para todo municipio, departamento y/o nación. Por tanto, los indicadores relacionado a las diferentes dependencias en lo que va corrido el año 2018 se presentan en el siguiente apartado.

4.3 CONTRIBUIR CON LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE DETERMINAN EL DESEMPEÑO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN.

Es importante mencionar que este objetivo va relacionado de manera directa con los anteriores debido a que todos ellos crean una sinergia en aras de darle soporte al trabajo realizado con la pasantía.

Anteriormente, se mencionó que la pasantía que se realizaría iba en vías de apoyar a que el municipio no bajase de calificación integral, como es algo complejo actuar en todos los

sectores que se evalúan en dicho desempeño integral, siendo así, la pasantía buscó hacer lo posible para actuar en el componente de la *eficacia*, por tanto se tiene que:

“El componente de eficacia tiene como propósito establecer el nivel de cumplimiento de las administraciones territoriales con relación a las metas de producto definidas en los planes de desarrollo; cada vigencia compara las metas programadas frente a su nivel de ejecución y presenta un reporte de cómo, de manera general, se está cumpliendo con la ejecución del Plan Desarrollo Municipal en cada una de las Entidades Territoriales.” (DNP; 2017:26)

Lo anterior, como se dijo antes, se relaciona con el componente del seguimiento del plan del desarrollo, el cual mediante el trabajo de la práctica se ha venido manejando de una manera amena. De esta manera, cada proyecto de inversión social debe cumplir con ciertos parámetros en relación a que se cumpla el plan de desarrollo.

Finalmente, para mantener una buena calificación en el indicador de desempeño integral la Alcaldía de San Agustín debe trabajar conjuntamente con las diferentes instituciones y dentro de ella, donde las diferentes secretarías de despacho tengan una interrelación en aras de dar una buena ejecución de los presupuestos asignados, lo que quiere decir, que cada secretario de despacho con los coordinadores tienen la obligación de dar ejecución a todo el presupuesto de cada año de mandato; todo lo anterior, gracias a la formulación y ejecución de los proyectos.

A continuación se presentan los indicadores pertinentes al avance de la evaluación de la ejecución de las metas del plan de desarrollo municipal, vigencia 2018.

Tabla 1: Nivel de cumplimiento metas 2018 del PMD.

Dependencia	No Metas de Producto	Metas Programadas 2018	Metas Ejecutadas 2018	Nivel de Cumplimiento 2018
Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico	84	73	9	8,14%
Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos	80	69	12	16,53%
Secretaría de Hacienda	4	3	2	33,33%
Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes	41	30	12	30,00%
Secretaría de Protección Social	11	8	3	37,50%
Comisaría de Familia	3	3	0	0,00%
Secretaría de Protección Social - Comisaria de Familia	1	1	0	0,00%
Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes - Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico	8	8	3	30,00%
Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos - Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico	4	2	0	0,00%
Secretaría de Hacienda - Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico	1	1	0	0,00%
Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico - ESP san Agustín	31	18	1	1,11%
Secretaría de Protección Social - Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico	2	2	2	100,00%
Todos	2	1	0	0,00%
Total Metas de Producto	272	219	44	

Fuente: Alcaldía Municipal.

Lo anterior permite observar los resultados encontrados en la evaluación de la ejecución del Plan de Desarrollo, vigencia 2018, la cual se realizó en conjunto con varias secretarías. Es de notarse que las secretarías con mayor índice de ejecución son las de Protección social (37,5%) y la Secretaría de Hacienda (33,33%) y también, las que menos han rendido en términos de ejecución de metas es la Comisaría de Familia (0,0%) y la Secretaría de Planeación (8,14%). En términos de trabajo en conjunto (la parte amarilla) hay varias metas del plan de desarrollo que no se han cumplido, constatándose en los indicadores. No obstante, es menester aclarar que aún faltan proyectos por formular, lo que quiere decir que se puede

cambiar el resultado actual; de igual manera, es importante resaltar que puede haber sesgo en la información presentada, contratos faltantes y demás que pueden afectar un buen indicador.

5. CONCLUSIONES

- Se realizó en total 24 proyectos de inversión social mediante la metodología propuesta por el Departamento Nacional de Planeación, teniendo en cuenta las diferentes metodologías internas que requerían cada proyecto como la de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, entre otras.
- Mediante el análisis realizado como apoyo al Consejo Territorial de Planeación, se pudo verificar que cada proyecto formulado por el trabajo de la pasantía estaba bajo los estándares del Plan de Desarrollo “San Agustín para todos” (2016-2019) para así cumplir con las metas de resultados y productos propuestas en el mismo. De igual manera, se observó que en ejecución de las metas hay bastante por hacer para algunas secretarías, tales como la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, Comisaría de Familia, entre otras.
- Con el trabajo realizado mediante la pasantía se fortaleció el componente de eficacia del Desempeño Integral del Municipio, todo en aras de no bajar en su calificación para que así se puedan obtener mayores recursos y financiar más proyectos de inversión social en el municipio.
- El personal especializado para la formulación y evaluación de proyectos en el municipio de San Agustín es muy bajo, lo cual hace que se puedan presentar problemas en términos de que hay poca mano de obra para la mucha demanda de trabajo en relación a los aspectos técnicos de formulación y demás.

- Debido a la baja tasa de personal de planta en la Organización (Alcaldía), se presenta poco compromiso por parte de los contratistas para presentar a tiempo los diferentes requisitos que se necesitan para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión social.
- Se debe resaltar la gestión del señor alcalde, el economista Ever Bolaños Jojoa para dar cumplimiento a las metas de desarrollo, mantener el tejido social en la Alcaldía municipal y así mismo, apoyar a todos los procesos de fortalecimiento del banco de proyectos.

6. RECOMENDACIONES

- En aras de fortalecer más el banco de proyectos del municipio de San Agustín, es pertinente que este tenga una mejor dotación tecnológica, debido a que los procesos de formulación y evaluación requieren de una tecnología óptima para ello.
- Es pertinente que se capacite de manera más continua a los formuladores de proyectos y demás personas de la Administración para que se cree mayor productividad al trabajar.
- Es necesario la incorporación de mayor personal para la formulación y evaluación de proyectos, debido a que cada vez se incrementan los procesos a realizarse, aumenta la normatividad en la formulación de los mismos y así mismo, se abren más plataformas que deben diligenciarse, lo que quiere decir que el personal que hay es insuficiente para realizar todas las tareas que surgen.
- Es recomendable incorporar mayor personal de planta para que se cree mayor compromiso en los procesos existentes (por ejemplos los estudios, diseños, presupuestos y demás) para la formulación y posterior evaluación de los proyectos.
- El punto anterior da pie para recomendar que debe haber mayor rigurosidad en la planificación técnica de los requisitos para la formulación de los proyectos (elaboración de presupuestos, necesidad de proyecto, estudios previos y otros), debido

a que al no existir esa rigurosidad, los proyectos deben ser modificados cuando ya están en la plataforma de la MGA, generando así gasto en tiempo administrativo.

- Es importante que el banco de proyectos lleve un mejor sistema de inventario, debido a la inexistencia de uno donde se logre recuperar información de los proyectos formulados con facilidad. Además, en aras de evitar pérdida de información valiosa.

Siendo así, las anteriores son las recomendaciones que se pueden dar, las cuales darían soluciones a debilidades que tiene el banco de proyectos y en sí la Alcaldía Municipal de San Agustín- Huila.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALCALDÍA DE SAN AGUSTÍN. S.f. Información general. Recuperado de: http://www.sanagustin-huila.gov.co/informacion_general.shtml

ALCALDÍA DE SAN AGUSTÍN. 2016. Preliminar Plan de Desarrollo "San Agustín Para Todos". Recuperado de: <http://www.sanagustin-huila.gov.co/index.shtml?x=2794285>

CAM. Planes de Ordenamiento territorial. Recuperado de: <http://www.cam.gov.co/entidad/planes/planes-de-ordenamiento-territorial.html>

CONSEJO MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN. (1995). Acuerdo 02 de 1995. Municipio de San Agustín.

CUERVO, Luis Mauricio. (2010) El desarrollo leído en clave de planeación: piezas para la reinención del concepto. Oficial de Asuntos Económicos. ILPES, CEPAL, Naciones Unidas. Recuperado de:

https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/2/40352/planeacion_del_desarrollo.pdf

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2002) El BPIN para principiantes. Recuperado de: http://documentacion.unillanos.edu.co/index.php/centro-de-documentacion/doc_view/51-bpin-para-principiantes.html

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2006). Manual de procedimientos del banco de programas y proyectos de inversión nacional, BPIN. Recuperado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MANUAL_DE_PROCEDIMIENTOS_DEL_BANCO.pdf

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. 2011. Manual de procedimientos del banco nacional de programas y proyectos. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Manual%20de%20Procedimiento%20BPIN%202011.pdf>

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2015). Evaluación del desempeño integral de los municipios y distritos, vigencia 2014. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Desempe%C3%B1o%20integral%202014.pdf>

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2017) Manual funcional del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas (SUIFP). Recuperado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Manual%20funcional%20SUIFP.pdf

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2017). Nueva medición del desempeño municipal. Primer informe de resultados: Resultados 2016. Recuperado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/MDM/Resultados_MDM_2016_Final.pdf

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2018). Guía orientaciones para realizar la medición del desempeño de las entidades territoriales, vigencia 2017. Guía para oficinas departamentales de planeación. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/EI-G01%20Orientaciones%20para%20Realizar%20la%20Medici%C3%B3n%20del%20Desempe%C3%B1o%20De%20Las%20Ent%20Terr.Pu.pdf>

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (2018). Manual funcional del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas (SUIFP). Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas. Recuperado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Manual%20funcional%20SUIFP.pdf

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. S.f. Desempeño Integral. Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx>

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (S.f.). Guía de apoyo para la formulación de proyectos de inversión pública y diligenciamiento de la MGA. Recuperado de: <https://redctei.co/wp-content/uploads/2017/documentos/Guia-MGA-Web.pdf>

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (S.f.). Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales El plan de desarrollo 2012-2015. Recuperado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/planesdesarrollo_DNP_web.pdf

DHL. S.f. Iniciativas económicas para el desarrollo local: viabilidad y planificación. Evaluación económica. Recuperado de: http://www.dhl.hegoa.ehu.es/iedl/Materiales/19_Evaluacion_economica.pdf

ESAN. 2016. Evaluación económica y financiera de proyectos. Recuperado de: <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2016/09/evaluacion-economica-y-financiera-de-proyectos/>

LEÓN, Carlos. 2007. EVALUACIÓN DE INVERSIONES; Un enfoque privado y social. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo. Recuperado de: http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/232/tipo_proyecto.html

ORTEGÓN, Edgar; et al. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL. Naciones Unidas. Recuperado de: repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

RAE. S.f. Significado de “proyecto”. Recuperado de: <http://dle.rae.es/srv/fetch?id=UV6hPaS>